Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 04:20
Clientes de la Cuenta 123 con acciones del banco, hay que declararlo.  Escrito por tucapital.es - 12/04/2018 09:05
Los clientes de la cuenta 123 que han recibido acciones de la entidad tienen que declararlo en la renta tanto por el hecho de recibirlo como por tenerlo o por su venta posterior:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2en-renta-2017/
Salu2